Bucaramanga, 29 OCT 2024

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE APOYO AL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO No. 0512-04 de 2024

CONTRATANTE: **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CONTRATISTA: **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO -FUNDACULTA-**

SUPERVISOR: **RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO**
Profesional Universitario

OBJETO: Contrato de apoyo al programa de interés público entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con la **Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y el Turismo - FUNDACULTA-**, para desarrollar el proyecto concertado **"Conciertos Didácticos: Técnicas y Estéticas del Tiple Santandereano"**, ganador de la convocatoria nacional de concertación, y según especificaciones técnicas esenciales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	24-00202
	Fecha	Julio 18 de 2024
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	24-01051
	Fecha	Agosto 26 de 2024
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Agosto 26 de 2024	
FECHA DE INICIO	Agosto 26 de 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 07 de 2024	
PLAZO DEL CONTRATO	Un mes y 12 días calendario	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, **MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ**, Directora General, **RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO**, Supervisora del contrato, y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO -FUNDACULTA-, y/o RICARDO VARELA VILLALBA** en calidad de Contratista y/o Representante Legal, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de **APOYO AL PROGRAMA DE INTERES PÚBLICO No. 0512-04 DE 2024**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de agosto de 2024, se suscribió contrato de **APOYO AL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO No. 0512-04 DE 2024**, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO -FUNDACULTA-**, en calidad de Contratista.

2. Que, mediante acta suscrita el 26 de agosto 2024, se dio inicio a las obligaciones propias del contrato; indicando como fecha de terminación el día 07 de octubre de 2024.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se termina y liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

5. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS ($10.806.000) M/CTE**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación del contrato en mención, dejando los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el **Contrato de Apoyo al Programa de Interés Público No. 0512-04 de 2024**, que tiene por objeto: **Contrato de apoyo al programa de interés público entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con la Fundación para el Desarrollo Sostenible de la Cultura, el Patrimonio y el Turismo -FUNDACULTA-, para desarrollar el proyecto concertado "Conciertos Didácticos: Técnicas y Estéticas del Tiple Santandereano", ganador de la convocatoria nacional de concertación, y según especificaciones técnicas esenciales** .

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del **Contrato de Apoyo al Programa de Interés Público N° 0512-04** de **2024**, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	$10.806.000	
Valor Adicionado	----------	----------
Valor pago 1	----------	----------
Valor pago 2	----------	----------
Valor pago 3	----------	----------
Valor pago 4	----------	----------
Valor por Cancelar		$10.806.000
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	----------	----------
TOTAL	**$10.806.000**	**$10.806.000**

Que a partir del 08 de octubre de 2024 (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto (SI APLICA).

De acuerdo con lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el presente contrato,
y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMÚDEZ
Directora General

RINA CECILIA CONTRERAS MACHADO
Profesional Universitario
Supervisora

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO -FUNDACULTA- y/o RICARDO VARELA VILLALBA
Contratista y/o Representante Legal